



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

CUDAP: EXP-UNC: 0023702/2012

Córdoba, 23 JUL 2012

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce presentada por el licenciado Carlos Filippa. Leg. N° 37893 en su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra de Técnicas de grabación, edición y producción de video, desde el 15 de julio de 2012 y por el termino de 90 días, y

CONSIDERANDO:

Que la Jefatura del Departamento de Cine y TV recomienda resolver favorablemente el pedido;

Que la licencia solicitada tiene como finalidad asistir a una pasantía profesional no rentada en una empresa especializada en Comunicación Pública y Política Gubernamental en San Pablo, Brasil;

Que el Área de personal informa que no registra otras licencias sin sueldo computables a la fecha

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

(Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)

ARTICULO 1°): Otorgar la licencia sin goce de haberes al Lic. Carlos Filippa Leg. N°37893 en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra de Técnicas de grabación, edición y producción de video, desde el 15 de julio de 2012 y por el termino de 90 días.

ARTICULO 2°): Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

219

VS

Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. David Izogaray
Vicedecano
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba